

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA
17 DE JULIO DE 2013**

**OGASUNEKO BATZORDEAK ETA KONTUETARAKO BEREZIAK 2013KO
UZTAILAREN 17AN EGINDAKO APARTEKO ETA PRESAZKO
BILKURAREN AKTA**

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTA / BATZORDEBURUA:

D.^a Maite Berrocal Cebrián *andrea* (PSE-EE)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK:

D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)
D.^a Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)
D.^a Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)
D.^a Marian Castellanos Sánchez *andrea* (PP)
D. Borja Belandia Fradejas *jauna* (EAJ-PNV)
D. Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo *jauna* (EAJ-PNV)
D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
D. Patxi Lazcoz Baigorri *jauna* (PSE-EE)
D.^a M.^a Ángeles Gutiérrez Ondarza *andrea* (PSE-EE)
D. Antxon Belakortu Preciado *jauna* (BILDU GASTEIZ)
D.^a Ane Aristi Alberdi *andrea* (BILDU GASTEIZ)
D. David Pina Jorge *jauna* (BILDU GASTEIZ)

SECRETARIO / IDAZKARIA:

D. Javier Villaverde Castilla *jauna*

INTERVENTOR GENERAL / KONTU-HARTZAILE NAGUSIA:

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

D.^a Ana Gutiérrez Solana, Directora del Departamento de Hacienda
D. Moisés Guridi Ormaetxea, Jefe del Servicio de Gestión de Tributos

En la Casa Consistorial, a
las 10:35 horas del día 17 de julio de
dos mil trece, en sesión de carácter
extraordinario y urgente.

Udaletxean, bi mila eta
hamahiruko uztailaren 17an, goizeko
10:35ean, aparteko eta presazko
bilkuran.

Se producen las siguientes incidencias: Gertakarien berri ematen da:

- El Sr. Belandía (EAJ PNV), sale a las 10:50.
- La Sra. Guinea (EAJPNV), entra a las 10:50.
- La Sra. Gutiérrez (PSE-EE), sale a las 10:50.
- La Sra. Martínez (PSE-EE), entra a las 10:50.
- 10:50ean Belandía jauna (EAJ PNV) irten da.
- 10:50ean Guinea andrea (EAJPNV) sartu da.
- 10:50ean Gutiérrez andrea (PSE-EE) irten da.
- 10:50ean Martínez andrea (PSE-EE) sartu da.

Nº 1

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

1.

GAIA: BILKURA EGITEKO PREMIAZ ERABAKITZEA.

Se aprueba con los votos:

A FAVOR: PP y EAJ-PNV. 7 votos.

EN CONTRA: PSE-EE y BILDU GASTEIZ. 6 votos.

El **Sr. Lazcoz (PSE-EE)** interviene para explicar el sentido del voto de su grupo.

Señala que no se puede hablar de urgencia cuando nos encontramos en julio de 2013 y el trámite de la aprobación de las Ordenanzas fiscales 2013 se inicia en octubre de 2012.

Manifiesta que se está tramitando la modificación de este epígrafe de las Ordenanzas porque se ha “pillado” al Equipo de Gobierno gestionando inadecuadamente el uso del Iradier Arena y la aplicación al mismo de las Ordenanzas vigentes.

El **Sr. Belakortu (Bildu Gasteiz)** interviene brevemente en el mismo sentido.

El **Sr. Uriarte (PP)** señala que es la tercera vez que viene este asunto a la Comisión, en las distintas fases del trámite de la modificación, y explica que la urgencia se justifica en la conveniencia de que se aplique cuanto antes la misma.

Nº 2

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TASAS POR "EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y CONGRESUALES". (ORDENANZA FISCAL Nº 7.11).

2.

GAIA: BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA KULTURA ETA BILTZARRETARAKO EKIPAMENDUAK ERABILTZEAGATIKO TASAK ARAUTZEN DITUEN ORDENANTZA FISKALAREN ALDAKUNTZARI. (7.11. ORDENANTZA FISKALA).

Toma la palabra el **Sr. Lazcoz (PSE-EE)** para explicar, antes de la votación, el sentido de la de su Grupo.

Dice, en primer lugar, en referencia a la intervención anterior del Sr. Uriarte (PP), que no es la tercera vez sino la cuarta que se trata este tema si se considera también la sesión celebrada en octubre (23-10-12).

Se refiere, a continuación, a la preocupación ya manifestada en sesiones anteriores a propósito, por una parte, de la inclusión en la Ordenanza de la cuestión de la exponsorización (80 %), y, de otra, de la insuficiencia del estudio de costes elaborado.

Hay mucha prisa, indica, por los nuevos usos que se quieren hacer del recinto multiusos.

El Grupo del PSE-EE, indica por último, no quiere hacerse cómplice de las actuaciones realizadas para no cobrar lo indicado por las Ordenanzas vigentes, así como de que no se actúe para cobrar lo que se ha dejado de ingresar hasta la fecha.

El **Sr. Uriarte (PP)** explica que lo que se está haciendo al modificar la Ordenanza es corregir una situación anterior que a todos/as parecía inadecuada.

Indica al Sr. Lazcoz (PSE-EE), por otra parte, que no está pidiendo la recuperación de lo que se dejó de ingresar durante su mandato como Alcalde.

El **Sr. Lazcoz (PSE-EE)** contesta que lo del "y tú más" no funciona en este caso. Señala que durante la gestión de su Grupo había resoluciones de la Concejala Delegada de Hacienda, se exigían fianzas y no se otorgaban bonificaciones a las empresas usuarias del recinto que cobraban entradas a los/as espectadores/as o usuarios/as.

Recuerda que fue el Grupo de Bildu Gasteiz quien destapó las malas prácticas del Gobierno actual y que, a petición de la Presidenta, la Secretaria General y el Interventor informaron sobre la gestión de los ingresos del Iradier Arena.

Se refiere, por último a que se han dejado de ingresar 550.000 euros que son de los vitorianos/as, y a que se deben revisar los actos de gestión para recuperar los mismos.

El **Sr. Uriarte (PP)** dice al Sr. Lazcoz (PSE-EE) que no ha habido diferencias sustantivas en lo hecho por uno u otro Gobierno. La cuestión, señala, es

que históricamente se han estado haciendo las cosas de forma sustancialmente mejorable.

Con la modificación que tramitamos ahora, añade, se está tratando de mejorar las cosas y superar etapas anteriores.

Reitera lo dicho anteriormente a propósito de que el Sr. Lazcoz (PSE-EE) se olvida de lo que su Gobierno hizo durante la anterior legislatura.

Por último, indica al Sr. Lazcoz (PSE-EE) que está a disposición de su Grupo para todo lo que sea colaborar en la mejora del Ayuntamiento y sus servicios.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo que resulta aprobada con los siguientes votos:

A FAVOR: PP y EAJ-PNV. 7 votos.

EN CONTRA: PSE-EE y BILDU GASTEIZ. 6 votos.

ERABAKIA

ACUERDO

Lehena: Aurkeztutako alegazioa ezestea.

Primero: Desestimar la alegación formulada

Bigarrena: Kultur eta biltzar ekipamenduak erabiltzeari dagozkion tasak arautzen dituen Ordenantza Fiskalaren aldakuntza onestea, aurkeztutako alegazioei buruz aurreko puntuetan erabakitakoa aintzat harturik.

Segundo: Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora de las tasas por equipamientos culturales y congresuales, cuya alegación ha sido objeto del pronunciamiento señalado en el punto primero.

Hirugarrena: Erabaki hau eta behin betiko onespena jaso duen ordenantza fiskalaren testu osoa argitaratzea, hala agintzen baitu Arabako Toki Ogasunak arautzen dituen uztailaren 19ko 41/1989 Foru Arauaren 16. artikulua, indarrean sar dadin.

Tercero: Publicar este acuerdo y el texto integro de la Ordenanza Fiscal definitivamente aprobada, como exige, para su entrada en vigor, el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales Alavesas.

Laugarrena: Aurkeztutako alegazioa ezetsi den jakinaraztea alegazio-egileari.

Cuarto: Notificar al alegante desestimación recaída sobre la alegación que ha presentado.

Bosgarrena: Behin betiko onespének agortu egiten du administrazio bidea, eta haren kontra administrazioarekiko auzi-errekurtsoa aurkeztu ahal izango da Euskal Herriko Auzitegi Nagusian, bi hilabeteko epean, Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitara ematen den egunaren biharamunetik kontatuta.

Quinto: Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

Vitoria-Gasteizen, 2013ko uztailaren 17an

Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2013

Interviene, tras la votación, la **Sra. Aristi (Bildu Gasteiz)** para explicar el sentido de su voto.

Señala que no es necesario que reitere, sino que se ratifica en ellas, las denuncias presentadas en distintas sesiones y momentos en relación con la gestión del recinto multiusos.

Dice también que su temor es que, tras la modificación de las Ordenanzas, se seguirán haciendo las cosas “a la carta”.

Anuncia que su Grupo seguirá denunciando todas las incorrecciones o incumplimientos que observe.

Siendo las 11:05 del día de la fecha se levanta la sesión, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Bukatutzat eman da bilkura 11:05ean; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.